

ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA

La Economía en el sistema educativo español

José M. Domínguez y Rafael López del Paso

La enseñanza de la Economía como respuesta a una necesidad social

Andrés A. González Medina

Los estudios de Economía en el nuevo marco de educación superior: perfiles profesionales

Josefa García Mestanza

El proyecto Edufinet: educación financiera al servicio de la ciudadanía

José M. Domínguez Martínez

La Economía en el sistema educativo español

José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso

Resumen: en este trabajo se efectúa un repaso de la situación de las materias económicas en el diseño curricular de cada una de las etapas del sistema educativo español.

Palabras clave: enseñanza de la Economía, sistema educativo español.

Códigos JEL: A21, A22, A23.

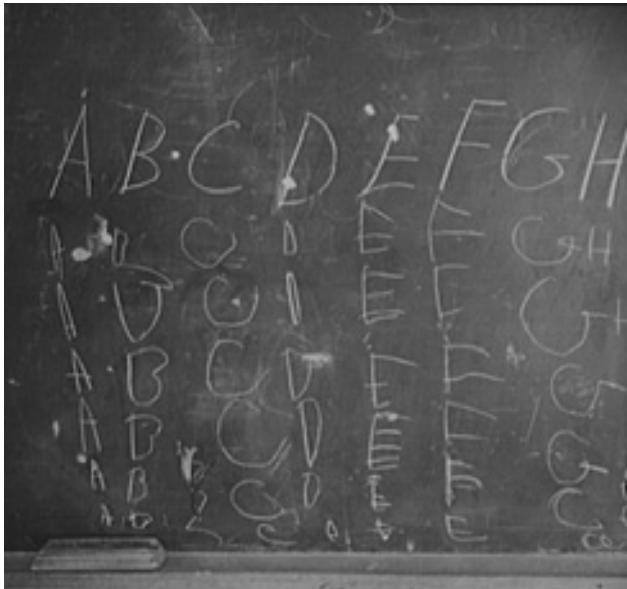
La relevancia de la perspectiva económica en la sociedad actual está fuera de toda duda. La importancia del componente económico en la vida de las familias, empresas o administraciones públicas, que, de forma más o menos expresa, ha venido condicionando la trayectoria histórica de la humanidad, adquiere hoy cotas desconocidas en el marco de un mundo globalizado y sujeto a cambios permanentes. Por añadidura, la dura realidad del escenario de crisis generalizada en el que las economías desarrolladas se han visto inmersas en el curso de los últimos años, después de que se pusiera término abruptamente a una prolongada fase de bonanza, ha mostrado con crudeza la persistencia de los ciclos económicos, evidenciando que las restricciones derivadas de la existencia de unos recursos escasos no pueden ser ignoradas. El protagonismo de lo económico es objeto de un reconocimiento pleno dentro de la sociedad, ligado a una creciente demanda de conocimientos en materia económica.

¿Responde el sistema educativo adecuadamente a tales exigencias? Si nos atenemos simplemente a la corriente internacional desplegada a lo largo de los últimos años con la intención de corregir los déficit constatados en el ámbito de la educación económica y financiera, la respuesta parecería decantarse hacia una rotunda negación. No es, sin embargo, la pretensión de este artículo adentrarse en ese terreno, como todos, sujeto a opiniones subjetivas, aunque con la ventaja de poder contrastar con relativa facilidad las afirmaciones que se efectúen en uno u otro sentido. Sí lo es ofrecer una visión orientativa de la presencia de la enseñanza de la Economía dentro del sistema educativo español.

A fin de disponer de un marco global de referencia, no está de más recordar inicialmente cuál es, a grandes rasgos, la configuración de dicho sistema tras los importantes cambios recientemente introducidos en su cúspide. Tres son las grandes etapas que pueden diferenciarse: educación primaria, educación secundaria y educación terciaria: la primera abarca desde los 6 a los 12 años de edad; la segunda, de los 13 a los 16 años, correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), ampliándose hasta los 18 si se continúa con el Bachillerato o la Formación Profesional de grado medio; la tercera, desde los 18 hasta los 22 años, pudiéndose extender en caso de que se opte a título de Máster y al desarrollo de la tesis doctoral. A continuación se efectúa un breve repaso de la situación de las materias económicas en cada una de tales etapas:

1. Educación primaria: no existe en esta etapa ninguna asignatura específica sobre cuestiones económicas. No obstante, ciertas Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Andalucía, han optado por efectuar una primera aproximación del alumnado al valor del dinero a través de la asignatura de Matemáticas en los seis cursos académicos que la comprenden. En su programación docente se dedica una unidad a: 1) conocimiento de las monedas y billetes; 2) establecimiento de equivalencias sencillas entre diferentes valores; y 3) cálculo del valor y proporción de cambio a compras ficticias utilizando los tipos de monedas existentes.

2. Educación secundaria: en este nivel conviene distinguir entre la de carácter obligatorio y postobligatorio.



En relación con la primera, el diseño curricular incorpora como competencia básica la identificación, a diferentes escalas, de las interacciones que las distintas sociedades establecen con su medio en la ocupación del espacio y el aprovechamiento de los recursos naturales, valorando las consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales. La adquisición de los conocimientos y las actitudes necesarias para su concreción se pretenden plasmar mediante el estudio dentro de la asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de la evolución económica de las sociedades preindustriales (2º curso) y de la actividad económica y el espacio geográfico (3º curso).

En lo que respecta a la segunda conviene diferenciar, a su vez, entre Bachillerato y Formación Profesional de grado medio.

La enseñanza específica de Economía en el Bachillerato queda circunscrita a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, a través de las materias llamadas de modalidad: Economía General en 1º y Economía y Organización de Empresas en 2º. En el ejercicio de las competencias que les han sido atribuidas, numerosas han sido las Comunidades Autónomas que han incorporado Fundamentos de Administración y Gestión como materia optativa para 1º y/o 2º de Bachillerato, que contempla gran cantidad de aplicaciones prácticas relacionadas con el mundo empresarial en los ámbitos contable, fiscal, de planificación de proyectos empresariales y de desarrollo del espíritu emprendedor.

En la actualidad, la Formación Profesional de grado medio se organiza en módulos formativos de contenido teórico-práctico agrupados en 26 familias adecuadas a los diversos campos profesionales. La Economía es el fundamento sobre el que se apoya el desarrollo de los de la rama de Administración y

Gestión, estando presente de forma transversal en la mayoría de las restantes.

3. Educación universitaria: de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado. Los planes de título de Grado se encuentran adscritos, siguiendo un planteamiento similar al de Bachillerato, a las siguientes ramas de conocimiento: 1) Artes y Humanidades; 2) Ciencias; 3) Ciencias de la Salud; 4) Ingeniería y Arquitectura; y 5) Ciencias Sociales y Jurídicas.

Dentro de esta última se encuadran los Grados de: Economía, Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Administración y Gestión Pública, Turismo, Investigación de Mercados, Economía y Administración de Empresas, Economía y Derecho, y Administración de Empresas y Derecho, que sustituyen a los mismos estudios de licenciatura y de diplomatura tradicionalmente existentes, con los que tendrán que convivir durante un periodo transitorio.

La potestad atribuida a las Universidades en el diseño de los nuevos títulos ha dado lugar a la implantación de nuevos programas en esta área de conocimiento en el curso académico 2010-2011, como son los Grados de: Finanzas y Contabilidad, Asistencia en Dirección, Dirección de Empresas Turísticas, Internacionalización de Empresas de Turismo y Ocio, Dirección y Creación de Empresas, Economía y Negocios Internacionales, Finanzas y Seguros, Fiscalidad y Administración Pública, Gestión Económico-Financiera, Gestión y Marketing Internacional, Marketing, Gestión y Marketing Empresarial, Ingeniería Informática y Administración de Empresas, y Derecho y Marketing.

Para el acceso a los citados estudios de Grado deberá contarse con el título de Bachiller y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad, que, en 2010, han adoptado un nuevo formato, componiéndose de una fase general obligatoria y una fase específica voluntaria por la que se permite mejorar la calificación final obtenida. En la primera de ellas sólo podrán examinarse de Economía los alumnos procedentes de la rama de Humanidades y Ciencias Sociales, mientras que en la fase específica lo podrán hacer todos aquellos alumnos que, aun no habiéndola cursado en sus estudios de Bachillerato, estén interesados en desarrollar grados en los que esta materia haya sido definida como prioritaria por la posible Universidad de acogida.

Los planes de estudio de los títulos de Grado tienen

una carga lectiva de 240 créditos (1 crédito = 25 horas, dedicadas a clases teóricas y prácticas, al estudio y a la preparación de la materia y la realización de exámenes), de los que un mínimo de 60 se reservan a formación básica y, al menos, 36, al desarrollo, durante los dos primeros cursos, de materias específicas de la rama de conocimiento, mientras que los 60 restantes, que podrán ser fijados por las Facultades y Escuelas, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal. En caso de que el programa contemple el desarrollo de prácticas externas, éstas tendrán una extensión máxima de 60 créditos, teniendo que realizarse preferentemente en el tercer y/o cuarto curso. Para la obtención del título hay que realizar, en la fase final del plan de estudios, un trabajo de fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Atendiendo a lo anterior, los estudiantes de títulos de Grado no vinculados a la Economía y a la Empresa tendrán la posibilidad de orientar un máximo del 25 por ciento de su carga lectiva al estudio de materias propias de esta rama del conocimiento.

La obtención del título de Grado faculta al desarrollo de los programas de Máster, que, con una carga lectiva entre 60 y 120 créditos, están orientados a la ampliación

de la formación universitaria de carácter especializado o multidisciplinar, a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Los programas contienen la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir a través del estudio de materias obligatorias y optativas, asistencia a seminarios, desarrollo de prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título. Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

El título de Máster permite acceder al periodo de investigación de los programas de doctorado y, posteriormente, al desarrollo de la tesis doctoral.

Uno de los factores explicativos de la trayectoria de crecimiento de la anterior fase del ciclo económico ha sido el dinamismo empresarial y el desarrollo del capital social, así como una mayor capacidad de emprendizaje, elementos que están llamados a tener un protagonismo creciente para seguir aumentando las cotas de bienestar en el futuro. Las decisiones adoptadas en el diseño curricular de las generaciones actuales de españoles tendrán, indudablemente, consecuencias, en un sentido u otro, en los años venideros.